



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO Y
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS
PROGRAMADAS POR LA DIDECO. (+).**

DECRETO N° 2625 /

Chillán Viejo, 30 DIC 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de Apoyo y Desarrollo de las Actividades Comunitarias Programadas por la Dideco.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa Social de Apoyo y Desarrollo de las Actividades Comunitarias por la Dideco, por un monto de \$8.010.000.- (Ocho millones diez mil pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/GGB/PAQ/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR LA DIDECO (7)

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social de la comuna en general, con características culturales, sociales, productivas y deportivas. En este contexto estas iniciativas representan un desafío constante del municipio para desarrollar un trabajo mancomunado con cada una de las organizaciones involucradas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de un técnico, administrativos y personal de apoyo, destinados a apoyar de forma permanente en el desarrollo de las actividades programadas por cada una de las organizaciones solicitantes, aportando de manera sistemática orientación y convirtiendo estas iniciativas en estrategias para dar cumplimiento con lo objetivos trazados.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones.
Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en los diversos ámbitos.

ACTIVIDADES:

- El programa comprende la contratación de:
 - Apoyo de un técnico, administrativos y personal de apoyo.
 - Apoyo en la realización de las diversas actividades y tareas programadas.
 - Organización de la demanda existente.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a Diciembre del 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a todas las organizaciones de sociales, de los diversos sectores de la comuna de Chillán Viejo, que demanden apoyo.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 8.010.000.-

DISTRIBUCION:

Cuenta 21.04.004	
Prestación de Servicios	\$ 8.010.000.-

Handwritten signature and initials in blue ink.

COSTO TOTAL:

\$ 8.010.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



Vº Bº Contabilidad y Presup.

Chillán Viejo,



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde